

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 60.000,00 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 26 de marzo de 2004.
- B) Contratista: QUIMIARTE S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 57.224,00 €

Melilla, 5 de abril de 2004.

El Secretario Técnico.

Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

868.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Limpieza y adecuación de murallas y Baluarte de San José Bajo, San Fernando, Falsabraga, Foso de los Carneros y Hornabeque de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 455/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Limpieza y adecuación de murallas y Baluarte de San José Bajo, San Fernando, Falsabraga, Foso de los Carneros y Hornabeque de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.060, de fecha 13 de febrero de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 132.118,75 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 26 de marzo de 2004.
 - B) Contratista: UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.-HIMOSA.
 - C) Nacionalidad: Española.
 - D) Importe de la Adjudicación: 132.000,00 €
- Melilla, 5 de abril de 2004.

El Secretario Técnico.

Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

869.- Habiéndose intentado notificar inicio de expediente de ruina del inmueble sito en C/. Jiménez e Iglesias s/n, Lugo n.º 8 esquina Valencia n.º 7, a D. Mohamed Ben Mohamed Al-Lal ocupante del inmueble, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución n.º 415 de fecha 3-3-04 ha dispuesto lo que sigue:

Visto escrito formulado con fecha 16-02-2004, por DON MUSTAFA EL FATMI propietario del inmueble sito en C/. JIMENEZ E IGLESIAS S/N / LUGO N.º 8/ VALENCIA N.º 7, solicitando la iniciación de expediente de ruina del inmueble.

Visto también el informe técnico aportado sobre el estado del citado inmueble, para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de delegación de competencias número